

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YANGUAS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, de iniciar expediente de cesión gratuita del bien inmueble: solar urbano situado en la C/ Ctra. de Diustes nº 20 de Yanguas, superficie: 461 metros cuadrados. Los linderos son: Derecha C/ Carcama y nº 12 de la Plaza Prado del Castillo, Izquierda: con calle Carretera de Diustes, Fondo: fincas nº 12,13.D, 13, 14 y 15 de la Plaza Prado del Castillo, y al frente calle de su situación; Referencia catastral; 4614205WM5641S0001ZY, Inscripción Registral: Finca 1354, tomo 2435, Libro 18 Folio 51, a favor de la empresa pública de Junta de Castilla y León PROVILSA, (Promoción de Viviendas, Infraestructura y Logística, S.A.) y para destinarlo a la construcción de viviendas protegidas. Durante dicho plazo los interesados pueden presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Yanguas, 9 de noviembre de 2011.– El Alcalde, José Rico Martínez.

3001

BOPSO 134 23112011